

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2017.

En la Ciudad de Sevilla, en el Salón de Plenos del Distrito Los Remedios, sito en Avda. República Argentina 27-B, 1ª Pl, a las 19:30 horas del día 12 de Enero de 2017, se reúnen las personas que a continuación se relacionan al objeto de celebrar Sesión Plenaria de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios, presidida por la Ilustrísima Teniente Alcalde Delegada, Sra. Dña. María del Carmen Clarisa Castreño Lucas, y con la asistencia de la secretaria Dª. Gemma Mª. López-Sánchez Pinto, Jefa de Sección del citado Distrito Municipal, que da fe de la presente acta.

Comprobado por la Secretaria la existencia de quórum necesario para su celebración (un tercio del número legal de miembros de según el art. 30 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales), se constata la asistencia de los siguientes representantes de la Junta Municipal:

- D. Manuel Porras Sánchez (PSOE-A).
- Dº. Margarita Bacariza Cebberos (PP).
- Dª. Concepción Mena Marina (PP).
- D. David Sánchez-Robles Cervilla (PP).
- D. José Javier Veira Villatoro (PP).
- D. Miguel Prados Rodríguez (Participa Sevilla).
- D. Alejandro Martín Navarro (Ciudadanos).
- D. Diego Santos-Olmos Martínez (IULV.CA).
- D. Juan Antonio Pérez Vicente ( AA.VV Barriada de Tablada).
- Dª. Nuria Sánchez Cerrato (A.C.P.A Colegio San José SSCC)
- Dº. Inmaculada Moreno López (A.M.P.A. Colegio Sta, Ana)
- Dº Mª. Luísa Rubio Rodríguez (AA.MM, de Los Remedios)
- D. Jaime Sanglas Domínguez (OO.EE Casa de Cataluña de Sevilla)

Asiste, asimismo Dña. Alicia Pérez Sáenz, Coordinadora de Actividades del Distrito Los Remedios.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a la celebración de la misma con el siguiente orden del día:

La Sra. Presidenta inaugura la sesión felicitando el año a los presentes, presentando a la nueva Jefa de Sección del Distrito, Dª. Gemma Mª López-Sánchez Pinto y explicando que Dª. Ana Mª Risquet Martín se encuentra de vacaciones, razón por la cual no ha podido asistir.

### 1º PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2016.

Sometida a aprobación el borrador del acta de la sesión anterior, la Sra. Presidenta pregunta si hay alguna alegación al acta.

El Sr. Prados, representante del Grupo Participa Sevilla, señala que en el acta referida no consta respuesta alguna a las preguntas que formuló telefónicamente. La Sra. Presidenta contesta que Dª. Reyes Álvarez Casado, Jefa de Negociado del

Código Seguro De Verificación:	iWWlJKZuVnRgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	09/02/2017 10:33:00
	Gema María Lopez-sanchez Pinto	Firmado	09/02/2017 10:31:42
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iWWlJKZuVnRgtTPq0qZKFw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iWWlJKZuVnRgtTPq0qZKFw==</a>		



Distrito Los Remedios, que actuó como Secretaria en la sesión anterior, revisara la grabación de la misma.

## 2º PUNTO.- INFORME DE PRESIDENCIA

La Sra. Presidenta procede a informar acerca de las actuaciones más destacadas que han tenido lugar en este Distrito tras la celebración de la anterior Junta Municipal. Comienza señalando las **obras ejecutadas, recepcionadas y facturadas** en el Distrito Los Remedios hasta el día de hoy, a saber:, con cargo al **Plan Decide**, obras en el CEIP Vara del Rey, instalación de mobiliario urbano, instalación de juegos infantiles y de mayores, reurbanización de la calle Juan Sebastián Elcano; con cargo al **presupuesto del Distrito**, obras de pavimentación con aglomerado asfáltico de un tramo de las calles Virgen de la Oliva y Santa Fe y obras de pavimentación con aglomerado asfáltico de un tramo de la Avda. Presidente Adolfo Suárez.

Respecto a las **actividades y eventos** organizados por el **distrito** con motivo de la celebración de la **Navidad**, podemos señalar:

- Instalación, en la calle Asunción, de Cartero Real, diversas animaciones de carácter propio de esas fechas así como un photocall navideño.
- Entrega, en la sede del Distrito, el pasado 20 de Diciembre, de los premios a los ganadores del Concurso de postales Navideñas consistentes en libros de lectura apropiado a la edad de cada una de las categorías participantes en dicho concurso.

....También se han desarrollado talleres medioambientales, batukadas, conciertos..., todo ello enmarcado en el **Plan Alumbra**. De otra parte, podemos destacar la actividad de carácter gratuito desarrollada durante el mes de Diciembre "**Alcázar en mi barrio**", consistente en una charla explicativa impartida por una arqueóloga en el Centro Cívico y en una visita a los Reales Alcázares de Sevilla.

Hemos de resaltar la normalidad en la que se han desarrollado las fiestas navideñas en nuestro Distrito, no obstante, podemos reseñar las siguientes **intervenciones** por parte de la **Policía Local**:

- Intervenciones en Virgen de la Consolación y en Virgen del Valle por denuncias de botellona.
- Caída de Árbol en virgen de Luján. Día 19. Fue necesario la tala total del mismo.  
Cruce con Virgen de las Montañas.
- Intervenciones en Incendios en Virgen de Lujan y en Flota de Indias

Código Seguro De Verificación:	iWWlJKZuVnRgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	09/02/2017 10:33:00
	Gema María Lopez-sanchez Pinto	Firmado	09/02/2017 10:31:42
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iWWlJKZuVnRgtTPq0qZKFw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iWWlJKZuVnRgtTPq0qZKFw==</a>		



- Intervenciones en posibles violencia de Género en Virgen de Aguas Santas.
- Recorrido de Cabalgata sin novedad.

Finalmente, la Sra. Presidenta anuncia que están comenzando a planificarse las actividades socioculturales, las líneas de subvenciones que se convocarán así como las diversas obras que se ejecutarán. Anuncia la celebración de un Pleno Extraordinario para dar a conocer al Distrito el Presupuesto con el que se le dotará para este ejercicio.

### 3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Al no haberse presentado ruegos y preguntas por escrito en el Registro Auxiliar del Distrito Los Remedios, la Sra. Presidenta interpela a los miembros de la Junta Municipal acerca de si alguno de ellos desea realizarlos de forma oral en ese momento.

**3.1.- Pregunta que presenta D. José Veira, representante del Grupo PP.:  
¿Cuándo se va a adecentar el jardín de los perros de la Plaza Martín Ferrand (al lado de la Glorieta de Las Cigarreras)? Han recibido quejas de los vecinos respecto a este asunto.**


El Sr. Veira muestra en su teléfono móvil fotos de la misma que han sido recogidas de un usuario de la red social Facebook.

La Sra. Presidenta y la Sra. Pérez le instan a enviarlas al correo del Distrito para así poder tomar las medidas oportunas.

**3.2.- Pregunta que presenta D. José Veira, representante del Grupo PP.:  
¿Por qué se ha retrasado la limpieza de la calle Asunción tras el paso de la Cabalgata de Reyes por ella?**

La Sra. Presidenta señala que no ha sucedido sólo en esta vía sino en toda la ciudad. Explica que hay dos clases de caramelos, los de cristal y los blandos. Éstos, se incrustan en el suelo y resulta muy difícil retirarlos. Se intentará hablar con el Excmo. Ateneo de Sevilla para que, el próximo año, se sustituyan por otros, también blandos aunque envasados, con el propósito de facilitar la limpieza a LIPASAM.

**D. Miguel Prados Rodríguez, representante del Grupo Participa Sevilla,** reitera el ruego y las **preguntas** presentados telefónicamente en la sesión ordinaria celebrada el día 1 de Diciembre de 2016 relativas a **los posibles usos del espacio** en el que se ubica el **aparcamiento del Puente de Los Remedios** ya que la concesión actual finaliza próximamente. Señala que fue concedida por la autoridad portuaria, puntualizando la Sra. Presidenta que fue el propio Distrito de Los Remedios quien solicitó que se adecentara tal parcela y se erradicase “la botellona” de ella. El Sr. Prados dice que se supone que esos espacios son de uso público y que en las concesiones el interés público debe prevalecer sobre el privado. La Sra.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	iWWlJKZuVnRgtTPq0qZKFw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	09/02/2017 10:33:00	
	Gema María Lopez-sanchez Pinto	Firmado	09/02/2017 10:31:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iWWlJKZuVnRgtTPq0qZKFw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iWWlJKZuVnRgtTPq0qZKFw==</a>			

Presidenta replica que siempre prevalece el interés público sobre el interés privado, que aquél no está reñido con que sea una empresa privada la que ejerza la concesión. El Sr. Prados contesta que por eso pedía, continuando con la política de consultas iniciada el pasado año, instrumentar un **proceso participativo** acerca de los posibles usos alternativos que puede pedirse a la autoridad portuaria que se haga de tal espacio. Recuerda que no pudo asistir a la Junta Municipal de Distrito debido a problemas de conciliación familiar y por ello reitera también su pregunta respecto a si van a establecerse medios que permitan la **conciliación familiar** de los **miembros** de esta **Junta Municipal** con la asistencia a la misma para así no mermar la capacidad de representación de aquéllos.

La Sra. Mena manifiesta que, en su opinión, en este momento, no resulta necesario, quizás lo sea en un futuro si hubiese más miembros con hijos pequeños. En cualquier caso, continúa la Sra. Mena, el Reglamento prevé la existencia de un suplente cuando el titular no pueda asistir. La Sra. Sánchez coincide con ella. El Sr. Veira expresa que, en su opinión, la vida de esta Junta Municipal no plantea problemas a la conciliación familiar ya que, entre otras cosas, para eso se prevé la existencia de un suplente. La Sra. Presidenta, insiste en que la representación política y/o ciudadana no se ve mermada cuando el representante de un grupo político o ciudadano no puede asistir a la sesión del órgano colegiado de que se trate ya que se prevé la existencia de suplentes. Prosigue abundando en esta aseveración señalando que existen una multiplicidad de problemas a los que no es posible dar cobertura, motivo por el cual se establece la figura de los suplentes.

Finaliza el Sr. Prados este tema reiterando, de nuevo, la necesidad de facilitar la conciliación familiar en la Junta de Distritos para no mermar el derecho de representación.

El Sr. Prados aborda a continuación el tema de la **ampliación del carril bici en Virgen de Luján**. La Sra. Presidenta contesta que se ha pedido su inclusión en el Presupuesto Municipal. Añade que la Dirección General de Movilidad está estudiando su viabilidad, asimismo indica que se informará a esta Junta Municipal de los informes que al respecto sean remitidos a la Dirección General del Distrito Los Remedios.

El Sr. Santos, representante del Grupo Municipal IULV-CA, retoma la cuestión ya tratada acerca de la parcela en la que se ubica el aparcamiento de la Glorieta de Las Cigarreras. Señala que en Diciembre de 2013 la Junta Municipal de Distrito adoptó, por unanimidad, en sesión ordinaria celebrada el día 12, el Acuerdo de promover las actuaciones necesarias para destinar dicha parcela a un uso distinto del actual, como podría ser un centro de Salud o un centro de día para Mayores. Aun así se otorgó la concesión para establecer un aparcamiento regulado, es decir, una iniciativa de carácter privado. Con posterioridad, concretamente en la sesión ordinaria celebrada el día 4 de Febrero de 2016, volvió a plantearse la misma pregunta como recordatorio. Insiste en que debe hacerse un uso público de dicha parcela. El Sr. Santos entrega a la Presidencia las Actas de la Junta Municipal a las que ha aludido en su intervención.

La Sra. Presidenta manifiesta que el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla no posee competencias en parcelas que no son de su propiedad. El Sr. Prados apunta que la Ley de Puertos recoge la necesidad de un informe municipal no preceptivo y expone que tanto IULV-CA como Participa Sevilla desean que se recoja en dicho informe la existencia del Acuerdo adoptado por esta Junta Municipal de Distrito acerca del destino de la parcela referida. La Sra. Presidenta contesta que, efectivamente, el

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	iWWlJKZuVnRgtTPq0qZKFw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	09/02/2017 10:33:00
	Gema María Lopez-sanchez Pinto	Firmado	09/02/2017 10:31:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iWWlJKZuVnRgtTPq0qZKFw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iWWlJKZuVnRgtTPq0qZKFw==</a>		



municipio emite informe pero decide el Estado, al igual que en todos los terrenos que, como este, poseen la calificación de Interés General del Estado. Comunica la existencia de una Comisión, a la que ella no pertenece, cuyo nombre no recuerda, entre la Autoridad Portuaria y el Ayuntamiento encargada no sólo de aspectos relacionados con las parcelas sino con cualquier otro susceptible de colaboración entre ambos. En cualquier caso se informará acerca de lo que hará la Autoridad Portuaria cuando finalice la concesión administrativa. El Sr. Prados insiste en que se interese acerca de si la Autoridad Portuaria va a solicitar el informe municipal al que ha aludido en su exposición, pues entiende que el Distrito debe hacer constar su opinión.

La Sra. Mena plantea la cuestión de si, en caso de que, una vez finalizada la concesión, se cediese esa parcela al Ayuntamiento, qué sucederá durante el tiempo que transcurra en tanto se ejecuta el proyecto que se decidiese, esto es, volverá a quedar baldío siendo una zona propicia para "las botellonas", como sucedía antes. La Sra. Presidenta contesta que precisamente por ese motivo se otorgó una concesión temporal a la empresa que gestiona el aparcamiento.

El Sr. Prados solicita que se informe a esta Junta Municipal del estado en el que se encuentra el Convenio de la parcela de Altadis.


....Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios a las 20:30 horas, de lo que como Secretaria doy fe.

La Secretaria

V.B. La Presidenta

Fdo.- Gemma M<sup>a</sup> López-Sánchez Pinto.

Fdo.-Carmen Clarisa Castreño Lucas.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	iWWlJKZuVnRgtTPq0qZKFw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	09/02/2017 10:33:00	
	Gema María Lopez-sanchez Pinto	Firmado	09/02/2017 10:31:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iWWlJKZuVnRgtTPq0qZKFw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iWWlJKZuVnRgtTPq0qZKFw==</a>			